

Jueza de EU ordena extraditar a César Duarte a México

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2021

Las autoridades aseguraron que hay indicios claros de que el exgobernador de Chihuahua desvió fondos públicos para su beneficio persona



Por Víctor Fuentes / Agencia Reforma

Una jueza federal de Miami certificó hoy que **la solicitud de México para extraditar a Cesar Duarte, exgobernador de Chihuahua**, cumple todos los requisitos legales, pues **hay indicios claros de que desvió fondos públicos para su beneficio personal**.

Lauren Louis, jueza de la Corte para el Distrito Sur de Florida, emitió hoy su orden por escrito, certificando la solicitud de México y rechazando los argumentos de Duarte para desecharla, al concluir que existe «causa probable» de que el exgobernador incurrió en un delito de peculado penalizado en ambos países.

«Pruebas que rastrean el dinero desviado para uso personal, como las cuentas de American Express de la esposa de Duarte, un fideicomiso de la pareja o para el pago de sus impuestos personales, proveen evidencia circunstancial de que Duarte intentó privar al Estado de Chihuahua de los fondos, y que lo hizo para beneficio propio».

Lauren Louis

Jueza de Miami

Esta orden fue dictada más de nueve meses después de la audiencia del pasado 26 de enero, en la cual la jueza adelantó que se inclinaría por avalar la extradición, luego de manifestar su escepticismo sobre los alegatos de la defensa.

I find that the extradition request satisfies the Treaty's requirements and that there is no cause to believe that Duarte committed the crimes charged in the extradition complaint. **CERTIFY that Duarte is extraditable as to those crimes and ORDER Duarte detain** both a review of Mexico's extradition request by the Secretary of State and Duarte's surrender to Mexico.

Duarte, preso desde el 8 de julio de 2020 en el Centro de Detención Federal en Miami, es requerido por la justicia de Chihuahua para responder por asociación delictuosa y peculado de 96.6 millones de pesos, por once desvíos del erario a dos de sus empresas y personas allegadas entre 2011 y 2014.

El exgobernador puede apelar la certificación de la jueza Louis ante la Corte Federal de Apelaciones del Décimo Primer Circuito con sede en Atlanta, que tomaría varios meses para resolver y difícilmente revocará el fallo de primera instancia, tiempo durante el cual seguiría preso.

La decisión final de entregar a Duarte a México no corresponde al Poder Judicial, sino al Poder Ejecutivo -por medio del Departamento de Estado- que solo podrá resolver una vez que el acusado agote todos sus medios de defensa, si es que no acepta voluntariamente regresar a Chihuahua.

Destacó que **varios excolaboradores de Duarte, incluido su ex Secretario de Finanzas, declararon en su contra, y que también hay registros bancarios y fiscales de las operaciones de desvío de fondos.**

Sobre los argumentos de que su vida podría peligrar en México, ante la animadversión personal que tiene en su contra el ahora exgobernador Javier Corral -cuya administración terminó en septiembre-, la jueza aclaró que Duarte puede presentar esos alegatos al Departamento de Estado, **que tiene facultades para negar la extradición.**

Puedes leer: A 15 meses de extradición, Lozoya irá a la cárcel

Durante la audiencia de enero, el Fiscal federal Jason Wu enfatizó la «**corrupción impresionante**» durante el sexenio de Duarte, y afirmó que la responsabilidad por los desvíos **la debe enfrentar la persona que tenía el mando superior del Gobierno.**

Sobre los alegatos de Duarte de que fue víctima de una persecución política por parte de Corral, y de que éste amenazó a los testigos que declararon en su contra, el Fiscal consideró que **ese tema es propio de la defensa que tendrá que hacer en Chihuahua**, pero no de un proceso de extradición, en el que no se está juzgando al acusado.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano